

289818

289818



MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D.Miguel Riera Vifials, de nacionalidad española.

Residente en GRANOLLERS (Barcelona).-Navarra, 11

p o r :

"MECANISMO DE BLOQUEO PARA PERSIANAS ENROLLABLES"

289818



La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de una Patente de Invención, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un mecanismo de bloqueo para persianas enrollables.

La finalidad del presente mecanismo, adaptable a las persianas enrollables es evitar que éstas puedan ser levantadas desde la parte exterior, cuando se encuentran bajadas.

Existen actualmente diversos dispositivos destinados a lograr el mismo fin, pero es un hecho que ninguno de ellos lo logra. Prueba evidente de ello, es la cantidad de robos que se cometen en los cuales, los ladrones utilizan las ventanas dotadas de dichos dispositivos para introducirse en el interior de las viviendas.

Con objeto de solucionar definitivamente el citado problema se ha ideado el presente mecanismo que tiene entre otras ventajas la de ser totalmente invisible, tanto por la cara interior como por la cara exterior de la persiana y, así mismo, la de no necesitar ninguna manipulación suplementaria para su funcionamiento, ya que éste se realiza en forma totalmente automática, de manera que al bajar la persiana ésta queda bloqueada para su levantamiento mediante palancas por la cara anterior y, al levantarla en la forma normal tirando de la cinta, se desbloquea, no presentando ningún impedimento para su levantamiento.

Es imposible, por tanto, olvidar el accionamiento del mecanismo cuando se baja la persiana, como ocurre frecuentemente con los dispositivos actuales, ya que como se ha indi-

289818



cado anteriormente, este queda situado en posición de bloqueo en cuanto la persiana se baja y se desbloquea al separarse sus travesaños por efecto de la tensión comunicada por la cinta de levantamiento.

- 35.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

La fig. 1ª, es una vista frontal de un mecanismo de bloqueo realizado de acuerdo con el presente invento.

- 45.- La fig. 2ª, es una sección longitudinal de una parte de una persiana con el dispositivo de bloqueo acoplado, situado en posición de bloqueo, es decir, con la persiana totalmente bajada.

- 50.- La fig. 3ª, es una sección longitudinal de la misma parte de persiana de la figura anterior pero con el mecanismo de bloqueo en posición de desbloqueo, es decir, con la persiana colgante.

- 55.- En las citadas figuras se ha representado todos los componentes del mecanismo en diversas posiciones fijados a una persiana compuesta por los travesaños (1) de tipo normal, acoplanos entre sí por medio de láminas de acero. Así mismo aparecen en las figuras 2ª y 3ª, dibujado el travesaño (2) del dintel de la ventana que presenta en su cara correspondiente con la superficie interna de la persiana, una serie de entrantes triangulares que en sección determinan una conformación a manera de dientes de sierra.
- 60.-

289818



65.- El mecanismo se compone de un sistema articulado constituido por una varilla curvada en forma de horquilla (4) que se articula con sus extremos vueltos hacia afuera en los volteados (6) de una placa (11) cortada en forma de "T", la cual presenta en su centro el nervio de refuerzo (5). La citada varilla se articula así mismo en la pieza (3), fijada mediante tornillos a uno de los travesaños de la persiana. A su vez la placa (11) se articula por medio de la varilla (10) a las dos piezas (8), mediante el paso de la citada varilla (10) a través de los volteados (7 y 9) respectivamente. Las piezas (8) se fijan a otro de los travesaños de la persiana, como se muestra en las figuras del plano adjunto.

75.- Cuando la persiana está en posición colgante, es decir, pende de su tambor de enrollamiento, los travesaños (1) se encuentran en la posición representada en las figuras 1ª y 3ª. En dicha posición el mecanismo se encuentra con la pieza que actúa de pestillo (11) abatida hacia el travesaño (1) al cual se fija por tirar de la anilla (4) el travesaño superior, al desplazarse éste hacia arriba. Como se muestra en las figuras 80.- 2ª y 3ª, la placa (3) presenta una curvatura hacia adentro del travesaño la cual se fija para hacer que el punto de articulación de la anilla se encuentre situado cerca del eje de las secciones transversales de la persiana, presentando por tanto el citado travesaño una cavidad para permitir tal 85.- disposición.

Quando la persiana se apoya en su travesaño inferior, lo cual ocurre cuando está completamente bajada, los travesaños se encuentran en la posición representada en la fig. 2ª.

90.- Al estar los travesaños aproximados entre sí, la horquilla (4) empuja al pestillo (11) que gira para situarse en el

289818



interior de cualquiera de los entrantes del travesaño superior (2). En dichas condiciones al intentar levantar la persiana mediante una palanca desde su cara exterior, siempre hace tope el extremo del cualquiera de los pestillos (11) con la cara interna de las citadas cavidades y solamente cuando se levanta la persiana, con ayuda de la cinta desde el interior, se desbloquea al abatirse el pestillo en la forma anteriormente indicada.

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 100.- 1ª).- "MECANISMO DE BLOQUEO PARA PERSIANAS ENROLLABLES" que se caracteriza por comprender una placa articulada por su borde inferior a un travesaño de la persiana, con su parte media ligada al travesaño siguiente superior mediante una biela doble que se articula en la citada parte media de la placa con sus extremos inferiores y con sus extremos superiores detrás del plano de la cara interna del otro travesaño, de manera que al separarse los travesaños, cuando la persiana se encuentra suspendida de su tambor de enrollamiento, la placa articulada se abate contra las caras del travesaño al cual se fija permitiendo la subida o bajada de la persiana y, cuando la persiana se encuentra totalmente apoyada en la parte inferior de la ventana, es decir cerrada, y todos sus travesaños juntos, la placa articulada se separa del plano de la cara interna de la persiana, alojándose su extremo en unos vaciados de un travesaño situado en el dintel, con lo cual al pretender subirla forzándola desde el exterior queda siempre bloqueada y, automáticamente desbloqueada cuando se levanta en forma normal.

289818



2ª).- "MECANISMO DE BLOQUEO PARA PERSIANAS ENROLLABLES"

120.- según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque la articulación de la placa al correspondiente travesaño se realiza mediante un eje pasador fijado por ambos extremos mediante piezas apropiadas a la cara interna del travesaño, que pasa a través de una doblez tubular del borde inferior de
125.- dicha placa.

3ª).- "MECANISMO DE BLOQUEO PARA PERSIANAS ENROLLABLES"

según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque la placa articulada está ligada al otro travesaño mediante una varilla curvada en forma de horquilla cuyos extremos vueltos en ángulo, recto hacia afuera se alojan en volteados tubulares de la pieza articulada disueltos en su parte
130.- media, y se articula al travesaño superior mediante el alojamiento de su tramo común dentro de un volteado tubular de una pieza fija al citado travesaño superior, que se encuentra
135.- por curvatura de dicha pieza, situado por detrás del plano de las caras internas de los travesaños que componen la persiana.

4ª).- "MECANISMO DE BLOQUEO PARA PERSIANAS ENROLLABLES"/.

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento cuarenta y una líneas, incluidas éstas.

Madrid, 9 de Julio de 1.963.-

SECRETARÍA DE ESTADO
D. D.

Miguel Riera Viñals.

285818 Hoja única

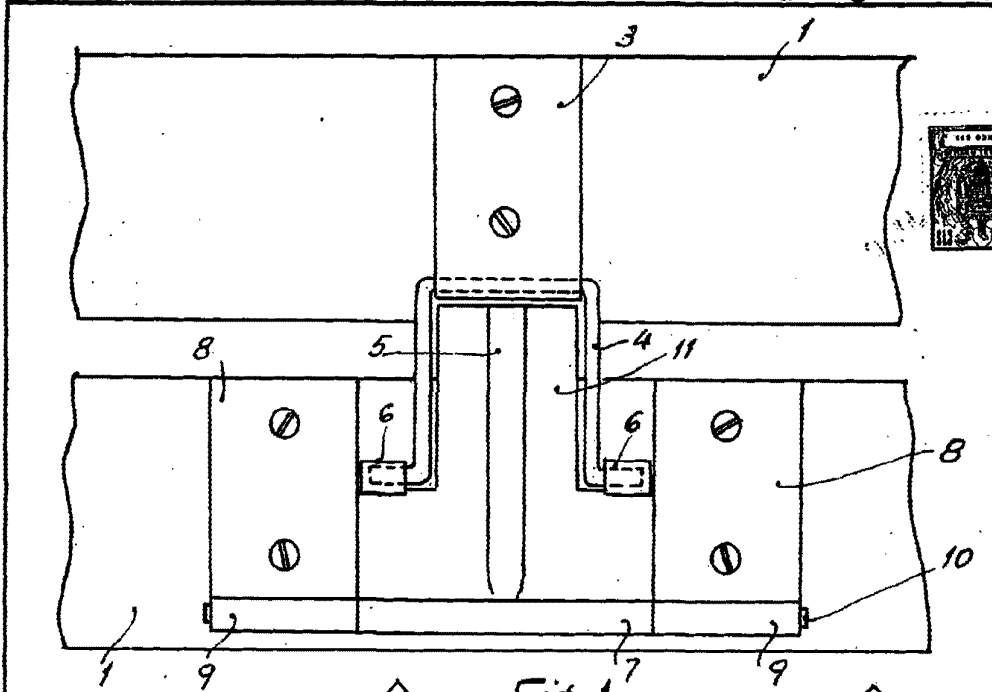


Fig. 1

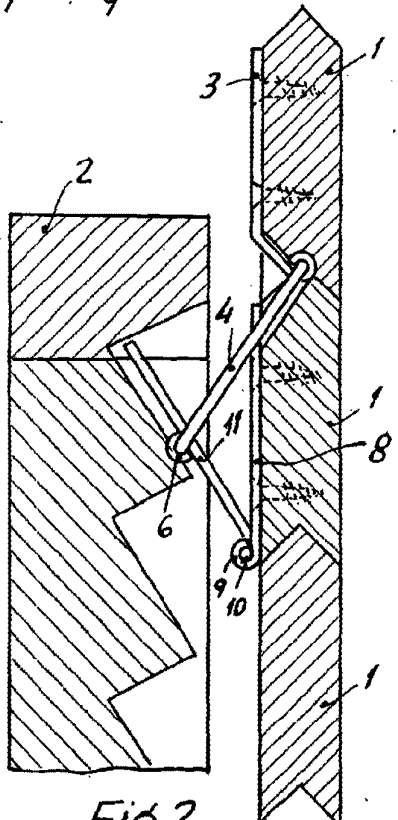


Fig. 2

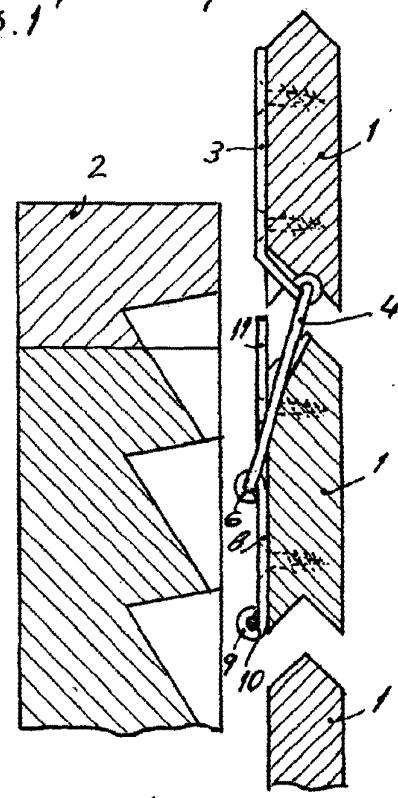


Fig. 3

Madrid, 9 de Julio de 1963

Escala variable